



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2019

Expte. N° 17.520/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por las Sras. Hilda GUZMÁN de KUBIAK, Amanda Adelaida JUÁREZ y Aurora Susana GARCÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan autorización para realizar en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli", el evento VENÍ Y CONTÁ, a llevarse a cabo una vez al mes, desde el mes de abril y hasta el mes de noviembre del año en curso, y asimismo solicitan que sea declarado de Interés Universitario.

QUE se trata de una actividad recreativa y propicia para la difusión de la cultura y que a su vez se realiza sin fines de lucro.

QUE a fs. 12 SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario.

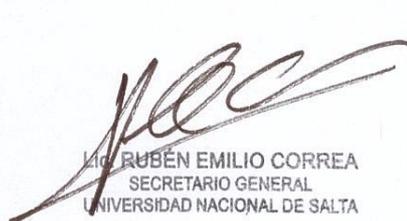
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-N° 1096-16;

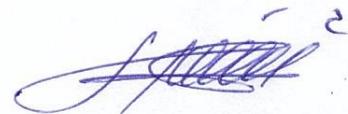
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

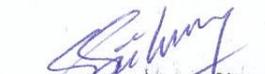
ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Declarar de Interés Universitario la realización del evento "VENÍ Y CONTÁ", que se llevará a cabo en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli", desde el mes de abril al mes de noviembre del año en curso, una vez al mes.

ARTÍCULO 2º Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Lic. SILVIA SAURING
COORDINADORA DE POSGRADO Y NEGOCIOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0561-2019